Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y ley 1819 de 2016.

Ciudad y Fecha: Bogotá 10 de Diciembre de 2019 Documento No: **10**

Yo YASMINE PARRA MURILLO identificado como aparece al pie de mi firma, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que de conformidad con los art. 383, 388 y 330 del Estatuto Tributario mis ingresos se encuentran clasificados de acuerdo con la determinacion cedular informada a continuación:

1 **SI** [X] **NO** [] Soy declarante de renta por el año gravable 2018

2 **SI** [X] **NO** [] Pertenecen a rentas de trabajo

3 **SI** [] **NO** [X] he contratato o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a esta actividad

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NIT 899.999.061-9

Calle 21 No 5-74 Teléfono 3821640

DEBE A:

YASMINE PARRA MURILLO C.C. 26.257.660

Por Concepto de: APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA ALCALDÍA LOCAL

Periodo compendido entre: 10 de Noviembre de 2019 Al 9 de Diciembre de 2019

La suma de : **$ 5.000.000** CINCO MILLONES DE PESO MONEDA CORRIENTE

Tipo de Contrato Prestacion de servicios Número **16-2019** Pago No 10 DE 11

Planilla Pago de seguridad Social No	7734942358	y	7737894400
Periodo de pago	Noviembre de 2019	y	Diciembre de 2019
Fecha de pago	31/10/19	y	03/12/19
Ingreso Base de Cotización	2.000.000	y	2.000.000

IBC SEGÚN VALOR COBRADO **2.000.000**

Favor Consignar en: Banco: BBVA Cuenta Corriente No 0144-014248

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal y Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios 16-2019 Celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTAFE materia del pago sujeto a retención. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.

DIRECCION: CARRERA 69B No 24B - 55 TELEFONO: 3122591092